



ACTA DE FALLO  
ASPN-ALT-GI-F-40

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Gerencia de Ingeniería

Subgerencia Técnica de Proyectos

Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E18-2022  
Relativa al: "MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VIAL DEL  
PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAM."

ACTA DE LA JUNTA MEDIANTE LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES, EL FALLO DEL  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-  
013J2Y001-E18-2022 CUYO OBJETO ES EL: "MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VIAL DEL  
PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAM."

De conformidad con el **Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **16 de noviembre de 2021**, la Secretaría de Marina comunicó a las autoridades, cesionarios, prestadores de servicios portuarios y conexos, así como al público en general para todos los efectos legales y administrativos conducentes, la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizadas a la Secretaría de Marina, por lo tanto, la denominación de la **Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.** cambió a partir de la fecha de emisión del citado Acuerdo a: **Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.**, en consecuencia, en todos los documentos del presente proceso de Licitación Pública Nacional, cuando se haga referencia a la **Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. y/o API ALTAMIRA**, deberá entenderse como hechas a la **Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. y/o ASIPONA ALTAMIRA**.

**1. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.**

En la ciudad de Altamira, Tamaulipas, siendo las **16:00** horas del día **21 de julio de 2022**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes mediante la **Circular Aclaratoria No. 1** emitida el día **20 de julio de 2022**, con el propósito de conocer el fallo de esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.**, se reunieron en la **Sala de licitaciones** de la **ASIPONA ALTAMIRA**, sita en planta **baja** del edificio administrativo de la ASIPONA ALTAMIRA, ubicado en la calle Río Tamesí, Km 0 800, lado sur, Colonia Puerto Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

**2. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el punto n.7 del inciso n) del numeral V.1.4. de las Políticas,



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM  
COMITÉ GUBERNAMENTAL DE PRECIOS UNITARIOS



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO  
ASPN-ALT-GI-F-40

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Gerencia de Ingeniería

Subgerencia Técnica de Proyectos

Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E18-2022

Relativa al: "MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VIAL DEL  
PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAM."

Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., preside el presente acto el **C. Ing. Julio César González Valderrama**, en su carácter de **Subgerente Técnico de Proyectos de la Gerencia de Ingeniería**, actuando en nombre y representación de la convocante antes señalada, identificándose con **Documento Electrónico Digital DEI No. 33734**, con apoyo de la C. Ing. Socorro Ruiz Roque en su carácter de Analista de Precios Unitarios adscrita al Departamento de Concursos de la Gerencia de Ingeniería, quien dio la bienvenida a los presentes e informó que una vez iniciado el mismo, no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al acto y que los servidores públicos presentes observarán el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos respectivos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, los cuales pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp), por lo que los asistentes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en esta entidad convocante, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos; asimismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**3. FALLO.**

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación en mención, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta, y que debe tenerse por reproducido en este punto como si a la letra se insertase.

En atención al "**COMUNICADO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET**" emitido el día **18 de julio de 2022** por la **Oficialía Mayor** de la **Unidad de Política de Contrataciones Públicas** de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y en los "**CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL COMPRANET**" emitidos el **19 de julio de**



ACTA DE FALLO  
ASPN-ALT-GI-F-40

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

Gerencia de Ingeniería

Subgerencia Técnica de Proyectos

Licitación Pública Nacional No. **LO-013J2Y001-E18-2022**  
Relativa al: "MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VIAL DEL  
PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAM."

2022 de manera conjunta por la **Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas** y la **Unidad de Política de Contrataciones Públicas** de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, derivado de la suspensión temporal del CompraNet, para los licitantes que presentaron proposiciones se les enviará por correo electrónico una copia digitalizada del fallo y a partir de esta fecha una copia de este estará disponible en la página electrónica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. y en el correspondiente portal de transparencia para consulta de todos los interesados.

Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el acceso principal al edificio administrativo de la ASIPONA ALTAMIRA, que es un lugar visible con acceso al público.

**3.1 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

De conformidad con los resultados de la revisión cualitativa de los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos descritos en el numeral I del Fallo antes referido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 40 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en el numeral 18 "Cancelación y Licitaciones Desiertas" de la Convocatoria, debido a que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la Convocatoria, y en consecuencia no son solventes técnica y económicamente, la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., determina **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Nacional **N.º LO-013J2Y001-E18-2022**, cuyo objeto es el: "MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VIAL DEL PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAM."

**4. CIERRE.**

Se da por terminado el presente evento siendo las **16:25** horas del día en que se levanta.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman de conformidad el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto.



**ACTA DE FALLO**  
**ASPN-ALT-GI-F-40**

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**  
Gerencia de Ingeniería  
Subgerencia Técnica de Proyectos  
**Licitación Pública Nacional No. LO-013J2Y001-E18-2022**  
**Relativa al: "MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO VIAL DEL**  
**PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAM."**

**POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.:**

Nombre Completo	Cargo o Puesto	Firma	Rúbrica
Ing. Julio César González Valderrama	Titular de la Subgerencia Técnica de Proyectos		
Ing. Socorro Ruiz Roque	Analista de Precios Unitarios		

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.:**

Nombre Completo	Cargo o Puesto	Firma	Rúbrica
Lic. Marcos César Contreras Hernández	Representante del Órgano Interno de Control en la ASIPONA ALTAMIRA		

-----FIN DEL ACTA-----